



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ACUERDO MUNICIPAL N° 61-2021-CM-MDSS

San Sebastián, 25 de junio de 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de 25 de junio de 2021, la Opinión Legal n.º 0345-2021-GAL-MDSS, el Informe n.º 519-GDSH-MDSS-2021, Oficio n.º 0846-2021-TP/DE/UZ/"CUSCO", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley n.º 30305 de 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los Acuerdos de Concejo son normas municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el artículo 39 de la Ley n.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, se estipula en el artículo 41 de la glosada norma legal que: *"Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional"*;

Que, a través de la Resolución Suprema n.º 002-2015-MIDIS se crea el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas en sus respectivas localidades, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante Decreto Supremo N.º 008-2013-MIDIS;

Que, la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo n.º 003-2016- MIDIS, modificada por la Segunda Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N.º 002-2017-MIDIS, dispone que la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer" constituye la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, de acuerdo con el artículo 2 de la Resolución Suprema n.º 002-2015-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a través del Viceministerio de Políticas y Evaluación Social, organiza e implementa anualmente el otorgamiento del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", para cuyo efecto se aprueban mediante Resolución Ministerial, las disposiciones necesarias para tal fin;

Que, según Resolución Ministerial n.º 098-2021-MIDIS, Aprobar las Bases de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas"; documento que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, mediante Oficio n.º 0846-2021-TP/DE/UZ/"CUSCO", el Jefe Zonal Cusco del Programa "TRABAJA PERU", invita a este gobierno local a participar en la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2021-2022", reconocimiento que otorga el Estado a las Entidades Municipales que cumplen eficazmente un conjunto de metas que contribuyen a la mejora de las condiciones de vida de la población en situación de pobreza y exclusión, en el marco de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, a través del el Informe n.º 519-GDSH-MDSS-2021, de 23 de junio de 2021, el Gerente de Desarrollo Social y Humano, remite el Informe n.º 279-SG-GDSH-MDSS-2021, de 23 de "SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



junio de 2021, mediante el cual, el Sub Gerente de Salud, Nutrición y ULE, informa que, en el marco de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2021-2022", cuyas bases han sido aprobadas mediante Resolución Ministerial n°098-2021-MIDIS, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, hace la invitación a todas la municipalidades a participar en el mecanismo de reconocimiento no monetario, el cual contribuye a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y a la promoción de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social, a nivel de los gobiernos locales, en ese sentido, siendo la Municipalidad Distrital de San Sebastián, entidad que presta servicios públicos, sugerimos se realice su inscripción en esta Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2021-2022";

Que, mediante Opinión Legal n.º 0345-2021-GAL-MDSS, de 23 de junio de 2021, la Gerencia de Asuntos Legales, OPINA: se debe declarar PROCEDENTE lo solicitado por la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, con respecto a la APROBACION de la inscripción en la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2021-2022";

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de 25 de junio de 2021, en el Orden del Día, se sometió a debate la propuesto de la APROBACION de la inscripción en la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2021-2022", el cual tiene el amparo jurídico favorable en la Opinión Legal n.º 0345-2021-GAL-MDSS de la Gerencia de Asuntos Legales, los cuales fueron puestos a consideración de los integrantes del Concejo Municipal, quienes lo aprobaron por unanimidad;

Por estas consideraciones, y con la **APROBACION UNANIME DE SUS ASISTENTES**, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, **EL CONCEJO MUNICIPAL**.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – AUTORIZAR, al Titular del Pliego la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, en la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2021-2022".

ARTÍCULO SEGUNDO. – ACEPTAR, las metas asignadas al distrito, para indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas.

Las metas propuestas para la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal incluir para crecer, gestión local para las personas 2021-2022".

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA OGTI	46.7%	46.7%	30/11/2021
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad promueve la articulación territorial para la entrega y acceso oportuno de la Primera Infancia al paquete integrado de servicios priorizados.	Número de herramientas implementadas por la Instancia de Articulación Local (IAL) para gestionar el acceso al paquete integrado de servicios priorizados en niñas/os menores de 1 año.	MIDIS-DGIPAT	0	15	30/11/2021
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores locales del servicio de agua y saneamiento para contribuir con la calidad y sostenibilidad del servicio.	Número de Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el aplicativo SUNASS	SUNASS	0	6	30/11/2021

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en la actividad 5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa Trabaja Perú.	MTPE Trabaja Perú	-	0.0%	90%	31/10/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS DEIF	-	0	3	30/11/2021
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP DGFC	-	0	1	30/11/2021
		Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM	MIMP DGFC	-	0.0%	10.0%	30/11/2021
Intervenciones Transversales		Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) Juntos, Pensión 65 y Contigo, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFIS	-	0%	90%	30/11/2021
	Municipalidad gestiona clasificación socioeconómica actualizada de los hogares.	Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFIS	-	N.C.	N.C.	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, y con algún integrante del hogar usuario de IPF SIS por vencer hasta el 31 de diciembre del 2021, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS DGFIS	-	N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir	Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarios/os.	MIDIS DGDAPS	-	N.C.	N.C.	30/11/2021

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



la propagación del COVID-19.					
Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la población ante emergencias y desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación y respuesta ante emergencias y desastres implementado.	INDECI	0%	75%	30/11/2021
Municipalidad promueve condiciones favorables para la implementación de una atención integral y acompañamiento a las personas con discapacidad.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO con información priorizada validada y/o actualizada.	MIDIS - CONTIGO	2.7%	40.0%	30/11/2021

ARTÍCULO TERCERO. – NOMBRAR, como Coordinador del Equipo Técnico Municipal al Señor MARCO ANTONIO CAVERO BACA, identificado con DNI: 23499773, quien se desempeña como Gerente de Desarrollo Social y Humano, cuenta con el celular número 984425334 y correo electrónico: willakuymarco@hotmail.com;

ARTÍCULO CUARTO. – NOMBRAR, como primer miembro del Equipo Técnico Municipal al Señor JUAN CARLOS HUAMAN HUILLCA, identificado con DNI: 41706925, quien se desempeña en la municipalidad como coordinador de la meta 4, cuenta con el celular número 980730131 y correo electrónico: juankhuaman13@gmail.com;

ARTÍCULO QUINTO. – NOMBRAR, como segundo miembro del Equipo Técnico Municipal al Señor JUAN PEREZ ANDIA, identificado con DNI: 40347019, quien se desempeña en la municipalidad como Sub Gerente de Salud, Nutrición y ULE, cuenta con el celular número de 992729129 y correo electrónico: odontolandia@hotmail.com

ARTÍCULO SEXTO. – ASIGNAR, como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en la Quinta Edición del Sello Municipal.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – ACEPTAR, los términos y condiciones establecidas en las bases de la Quinta Edición del Sello Municipal.

ARTÍCULO OCTAVO. – ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, ejecute las acciones que corresponda, a fin de dar cumplimiento a lo aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO NOVENO. – DISPONER, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loayza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN SEBASTIÁN

Abg. Isis Cusi Quispe
SECRETARIO GENERAL (G)

C. C.
Alcalde
Gerencia Municipal
GDSYH
OTSI
Archivo

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”